

**ACTA de AJUSTE:** En la ciudad de Montevideo, el día 02 de marzo de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N.º 3 "Industria Pesquera". Subgrupo 03 "Carga y descarga de Pescado", "Capítulo 3.1 Pescado Fresco", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Lic. Danilo Correa y Tec Camila Revello; Delegado del Sector empresarial: NO COMPARECE , y Delegado de los Trabajadores: Alexis Pintos

**Hacen constar que:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el ajuste al 1° de enero de 2023 en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2° literal II) del Decreto del Poder Ejecutivo del 1 de febrero de 2023.-----

Todo trabajador percibirá sobre sueldos y jornales vigentes al 31 de diciembre de 2022, un ajuste del 2% (tres con 2 %).-----

En aplicación de lo dispuesto precedentemente, se establece el precio de las tareas para la categoría estibador.

- A) Descarga de pescado fresco y aliste (trabajo a destajo): La distribución por las tareas de descarga de pescado fresca y aliste para la mano, tendrá un tarifa de \$ 12,651 para la caja completa (\$ 8,41 la descarga, \$ 2,79 la caja vacía, \$1,41 la caja de hielo) para la mano.
- B) Descarga de pescado a granel: \$ 1335,35 por tonelada para la mano.
- C) Horas Trabajadas: \$ 208,96 la hora hombre.
- D) Horas de espera: \$ 151,18 la hora hombre.
- E) Lavados de bodega: hasta 2500 cajas, \$ 787,67 para la mano, mayores de 2500 cajas \$ 1568,44
- G) Picada de hielo \$ 1411,14 para la mano (hasta 2 horas)
- H) Sacada de hielo: \$ 1411,27 para la mano (hasta 2 horas)
- I) Rehielo 1 barco: \$ 3852,22 para la mano.
- J) Rehielo parejas: 5892,95 (para la mano)
- K) Apartado 8,40 por caja para la mano
- L) Rehielo: 4,20 por caja para la mano.
- M) Rehielo de corvina negra y tiburón \$ 399,56 por tonelada para la mano.

Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

